

EN CONSTRUCCIÓN



Ambiente

LEY No. 2327 **13 SEP 2023**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA DEFINICIÓN DE PASIVO AMBIENTAL, SE FIJAN LINEAMIENTOS PARA SU GESTIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

¿Para qué la LEY No. 2327-2023 de pasivos ambientales?

Recuperar áreas degradadas en las cuales se dejaron de prestar servicios para el desarrollo social, ambiental y productivo.

Dar relevancia a las matrices ambientales suelo y agua subterránea.

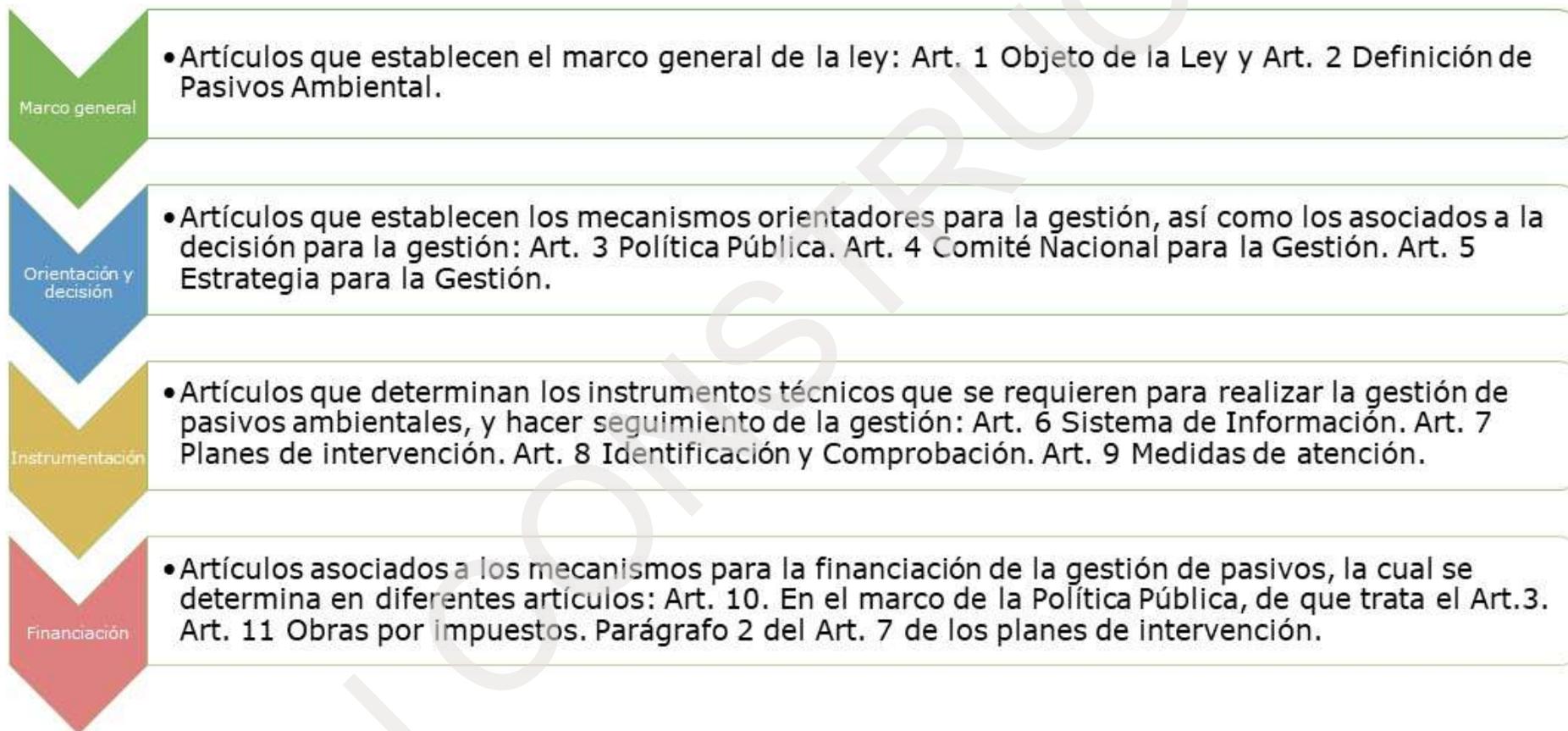
Estimular el uso de tecnologías innovadoras.
Impulsar el desarrollo académico, técnico y laboral.

Aprender del pasado y mejorar el futuro.

LEY No. 2327 / 2023 "por medio de la cual se establece la definición de pasivo ambiental, se fijan lineamientos para su gestión y se dictan otras disposiciones"

- ✓ ARTÍCULO 1. Objeto.
- ✓ ARTÍCULO 2. Definición.
- ✓ ARTÍCULO 3. Política Pública para la Gestión de Pasivos Ambientales.
- ✓ ARTÍCULO 4. Comité Nacional para la Gestión de Pasivos Ambientales.
- ✓ ARTÍCULO 5. Estrategia para la Gestión de Pasivos Ambientales.
- ✓ ARTÍCULO 6. Sistema de Información de Pasivos Ambientales.
- ✓ ARTÍCULO 7. Planes de Intervención de Pasivos Ambientales.
- ✓ ARTÍCULO 8. Identificación y comprobación de pasivos ambientales.
- ✓ ARTÍCULO 9. Medidas de atención.
- ✓ ARTÍCULO 10. Financiación en el marco de la Política pública.
- ✓ ARTÍCULO 11. Obras por impuestos para la financiación de Pasivos ambientales por parte de terceros interesados no responsables.
- ✓ ARTÍCULO 12. Sobre Marco Fiscal de Mediano Plazo y Marco de gasto de los respectivos sectores.
- ✓ ARTÍCULO 13. Vigencias y Derogaciones.

LEY No. 2327 / 2023 "por medio de la cual se establece la definición de pasivo ambiental, se fijan lineamientos para su gestión y se dictan otras disposiciones"



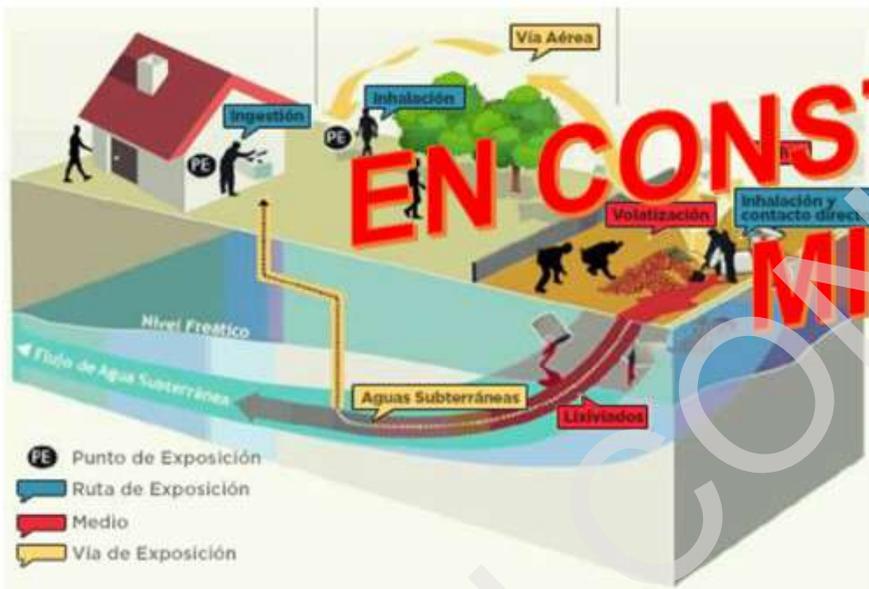
¿Qué es un pasivo ambiental?

ARTÍCULO 2. Definición. Entiéndase por Pasivo Ambiental las afectaciones ambientales originadas por **actividades antrópicas directa o indirectamente por la mano del hombre**, autorizadas o no, acumulativas o no, susceptibles de ser medibles, ubicables y delimitables geográficamente, que generan un **nivel de riesgo no aceptable a la vida, la salud humana o el ambiente**, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Salud, y para cuyo control no hay un instrumento ambiental o sectorial.

¿Qué es el análisis de riesgo?

Estudio que se realiza para la identificación y valoración de riesgos al ambiente y la salud. Se desarrolla por niveles de detalle, considerando las vulnerabilidades y consecuentes amenazas del área a evaluar; con el fin de identificar y priorizar las necesidades de gestión de un pasivo ambiental.

Desarrollo del análisis de riesgo a partir del Modelo conceptual



Modelo conceptual: Fuente - Vías de exposición - Receptores

Análisis de riesgo químico. Proceso de identificación y evaluación de todos los posibles escenarios de riesgo donde las amenazas se deriven del uso o gestión de sustancias químicas

Análisis de riesgo físico. Proceso de identificación y evaluación de todos los posibles escenarios de riesgo donde las amenazas se deriven de factores degradadores del suelo, como inundaciones, movimientos en masa y erosión



Ambiente

Gracias

aereyes@minambiente.gov.co

lcarvajal@minambiente.gov.co

dcjimenezt@minambiente.gov.co